

FAQs INCOMING MOBILITY

- **He sido nominado/nominada a la Universidad de Valencia. Quién es mi coordinador o coordinadora, y como contacto con él/ella?**
 - Comprueba la lista de coordinadores/coordinadoras y los datos de contacto en el siguiente enlace: <https://ir.uv.es/dkl6Oie>
- **Soy estudiante de Ciencias Políticas, pero me han nominado a la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho ofrece los Grados en Derecho, Ciencias Políticas, Criminología, y los dobles Grados en Derecho+Políticas, Derecho+Criminología, y ADE/Derecho
- **Soy estudiante incoming semestral. Puedo elegir asignaturas anuales y obtener la mitad de los ECTS?**

No, estudiantes del primer semestre solo pueden elegir asignaturas del primer semestre. Estudiantes del Segundo semestre solo pueden elegir asignaturas del Segundo semestre. Solo estudiantes anuales pueden elegir asignaturas tanto del primer y Segundo semestre como anuales.
- **Puedo elegir cualquier asignatura del Plan de estudios de mi grado?**

Sí, puedes elegir cualquier asignatura del plan de estudios de tu grado, incluyendo optativas. Comprueba la oferta académica en el siguiente enlace: <https://ir.uv.es/N0evHXh>
- **Soy estudiante de Master. Puedo elegir asignaturas de Master?**

No, si has sido nominado/nominada dentro de un Programa de Intercambio, solo puedes elegir asignaturas de Grado. El Master requiere un Convenio bilateral específico, y en la Facultad no tenemos convenios firmados para Master, por el momento.
- **Podré matricularme de todas las asignaturas incluidas en mi L.A.?**

Sí, deberías poder matricularte de todas las asignaturas si hay plazas libres en el momento de tu solicitud de matrícula, pero quizás no puedas matricularte en un grupo específico de tu elección. Las asignaturas tienen diferentes grupos, dependiendo de horarios e idioma (castellano y valenciano para todos los grupos, e inglés para algunos). Los grupos tienen un número máximo de plazas, y algunos están muy demandados. No es posible la matrícula en grupos que han alcanzado su capacidad máxima.
- **Si el grupo que me interesa ha alcanzado su capacidad máxima, puede el profesor responsable de la asignatura aceptarme, a pesar de que esté lleno el grupo?**

No, el profesor responsable no puede aceptarte. Se trata de un asunto administrativo y de la política de la Facultad.
- **Me interesan dos asignaturas cuyos horarios se solapan. Qué puedo hacer?**

Por favor ten en cuenta que todas las asignaturas incluyen evaluación continua, por ello la asistencia a clase es altamente recomendable. Sin embargo, si el solapamiento es inevitable, siempre puedes hablar con el/la profesor/profesora responsable de la asignatura y explicarle tu situación.
- **Podré modificar mi L.A.?**

Sí, tendrás dos oportunidades por semestre para modificar tu L.A. Existe un plazo para modificaciones para cada semestre. Las modificaciones solicitadas fuera del plazo establecido no serán aceptadas. Deberás contactar con tu coordinador/coordinadora de origen antes de solicitar el cambio y asegurarte que lo acepta.
- **Se cambia mi matrícula automáticamente con la modificación del L.A.?**

No, tendrás que venir a la oficina de la Facultad para el cambio de matrícula.

- **Podré eliminar de mi L.A. una asignatura no superada?**
No, las asignaturas incluidas en tu L.A. deben ser las mismas que en tu matrícula y en el Transcript of Records.
- **He superado una asignatura, pero quiero mejorar la nota. Puedo hacer uso de la segunda convocatoria?**
No, solo puedes hacer uso de la segunda convocatoria en el caso de suspender o no presentarte a la primera convocatoria
- **Puedo hacer las prácticas junto con mis estudios?**
No, no puedes hacer las prácticas mientras haces los estudios.
Solo los/las estudiantes de movilidad SICUE (movilidad nacional) pueden hacer las prácticas junto con los estudios.
- **Puedo hacer el Trabajo Fin de Grado junto con mis estudios?**
No, no puedes hacer tu TFG o tu trabajo de Investigación dentro del programa de movilidad de estudios
- **Puedo hacer mis prácticas, o TFG/Investigación en la Facultad de Derecho?**
Sí, si no has sido nominado como estudiante Erasmus dentro de un Convenio de Movilidad.
El programa Erasmus Prácticas gestionado desde tu Universidad de origen está permitido, así como estancias independientes. Sin embargo ambas posibilidades están sujetas al apoyo de un/una supervisor/supervisora (profesor o profesora adscrito/adscrita a algún Departamento de la Facultad).
Los/las estudiantes interesados/interesadas en este programa son responsables de encontrar el/la profesor/profesora supervisor/supervisora.
- **No podré estar presente el día del examen oficial de una asignatura. Puedo solicitar al/la profesor/profesora el cambio de fecha del examen?**
No, las fechas oficiales de los exámenes no se pueden cambiar. Estas fechas están publicadas en la web del Departamento correspondiente. Consulta las fechas antes de hacer planes o comprar billetes.